

EXPEDIENTE N°

CASILLA DE

ASAMBLEA LEGISLATIVA

156 - Imp. Nacional - 1950

Iniciativa de **Dip. D. Roberto Quiro's**

Asunto **Facultad al Presidente de la Asamblea para prolongar las sesiones.**

Comisión de

Para discutir dictamen

Para debate

Para debate

Para debate

Decreto N° de de de

Sancionado el de de

Publicado en Gaceta N° de de de 195

Iniciado **12 Nov. 1953.**

Archivado el **12 Nov. 1953.**

A-11 E 60

Facultad al Presidente de la Asamblea para prolongar las sesiones

60

Asunto Suspensión de sesiones -

El Diputado Roberto Quirós hace la siguiente moción

Para que el Sr. Presidente de la Asamblea
quede facultado para prolongar las
sesiones hasta por media hora después
de la señalada para levantarlas, cuando
lo crea conveniente para no entorpecer el
tránsito del asunto que en su momento está de anticipación.
~~Los señores de la discusión de los asuntos~~

Resuelto Por 2

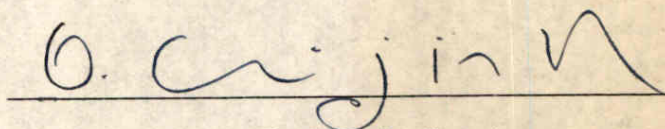
ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta moción fué: APROBADA	
Fecha	<u>12 Nov/53</u>
Firma	<u>[Firma]</u>

(Firma)

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

En sesión de esta fecha, se Aprobó la moción del diputado Quirós Quirós: PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA QUEDE FACULTADO PARA PROLONGAR LAS SESIONES HASTA POR MEDIA HORA DESPUES DE LA SEÑALADA PARA LEVANTARLAS, CUANDO LO CREA CONVENIENTE, PARA NO ENTORPECER EL TRAMITE DEL ASUNTO QUE EN ESE MOMENTO ESTE DISCUTIENDOSE.

Dijo el señor Presidente que se procedería de conformidad.



O. Chacón Jinesta
OFICIAL MAYOR